Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 500.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EVOLUTION, F&M COMERCIAL, COPEL S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC E IN DESIGN S.R.L., EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/14 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 03 de octubre de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 09/14 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES**", el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 108 de fecha 25 de febrero de 2014, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que, el Comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución N° 363 de fecha 21 de julio de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 9 de setiembre de 2014, que en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación detallada es por ítems, se recomienda la adjudicación a las ofertas presentadas por las firmas EVOLUTION de Ulises Levrand, con RUC N° 1920408-6 por el monto total de GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 107.500.000) IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítem N° 1; F&M COMERCIAL con RUC N° 3530650-5, por el monto total de GUARANIES DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (G. 2.364.000), IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítem N° 2; COPEL S.A. con*

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN Nº 500.-
03 DE OCTUBRE DE 2014
HOJA Nº 2

RUC N° 80027183-1, por el monto total de GUARANIES CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (G. 172.560.000), IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítem N° 3; DISTRIBUIDORA MULTIMERC con RUC N° 932533-6, por el monto total de GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (G. 4.451.000), IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, y 6, y IN DESIGN S.R.L., con RUC N° 80046351-0 por el monto total de GUARANIES DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (G. 2.640.000) IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítems N° 7."

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen UOC N° 34 de fecha 12 de setiembre de 2014.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen DJA Nº 2244 de fecha 23 de setiembre de 2014.

Que, contamos con los créditos presupuestarios de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 120/2014.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma unipersonal **EVOLUTION DE ULISES LEVRAND,** con RUC N° 1920408-6, por el monto total de **GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 107.500.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítem N° 1, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/14 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES**", ID N° 268.878, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma unipersonal **F&M COMERCIAL DE ROGGER VILLALBA,** con RUC N° 3530650-5, por el monto total de **GUARANIES DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (G. 2.364.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítem N° 2, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/14 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES**", ID N° 268.878, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3°.- Adjudicar a la firma **COPEL S.A.,** con RUC N° 80027183-1, por el monto total de **GUARANIES CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (G. 172.560.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítem N° 3, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/14 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES**", ID N° 268.878, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN Nº 500.-
03 DE OCTUBRE DE 2014
HOJA N° 3

Art. 4°.- Adjudicar a la firma unipersonal **DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ,** con RUC N° 932533-6, por el monto total de **GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (G. 4.451.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems Nros. 4, 5, y 6, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/14 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES**", ID N° 268.878, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 5°.- Adjudicar a la firma **IN DESIGN S.R.L., con RUC N° 80046351-0, por el monto total de GUARANIES DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (G. 2.640.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítem N° 7, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/14 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES**", ID N° 268.878, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 6°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas